



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCION GERENCIAL N° 253 - 2024-GRAGSRP/G

Nuevo Chimbote, 02 de Diciembre del 2024.

VISTO:

Mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 222-2024-GRA-SRP, de fecha 30 de Octubre del 2024 y carta s/n de fecha 27 de Noviembre del 2024 del Sr. CPC. Pepe Wilmer Jara Delgado.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú establece que los gobiernos Regionales, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en concordancia en el precepto constitucional indican los artículos 8 y 9 de la Ley 27783 Ley de Bases de descentralización, establece que: La autonomía es el derecho y capacidad efectiva e sus tres niveles normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia (...) y en tal sentido el artículo 9.2 de esta Ley señala que: " La autonomía administrativa es la facultad de organizarse internamente (...);

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 222-2024-GRA-SRP, de fecha 30 DE Octubre del 2024 y carta s/n de fecha 27de Noviembre del 2024 del Sr. CPC. Pepe Wilmer Jara Delgado se comunica la **RENUNCIA IRREVOCABLE** en el cargo como Jefe de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Gerencia Sub Regional el Pacifico.

Que mediante Memorándum N° 857-2024-GRA-GERENCIA SUB REGIONAL EL PACIFICO /G, aceptando la Renuncia presentado por el SR. PEPE WILMER JARA DELGADO a la designación como Jefe de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Gerencia Sub Regional el Pacifico.

De conformidad con las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 238-2023-GRA-GR/ de fecha 29 de Diciembre del 2023, respecto a esta Gerencia Sub Regional, en concordancia con la Ley N°27783 en la Ley de Bases de la descentralización, Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, Resolución Presidencial N° 322-2002-CTAR-ANCASH/PRE de Creación de la Unidad Ejecutora Sub Regional,





**GOBIERNO REGIONAL
DE ÁNCASH**

GERENCIA SUB REGIONAL EL PACIFICO

GERENCIA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir de la fecha , LA RENUNCIA IRREVOCABLE presentada por el CPC. PEPE WILMER JARA DELGADO y en consecuencia DAR POR CONCLUIDA SU DESIGNACION como Jefe de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Gerencia Sub Regional el Pacifico. del Gobierno Regional de Ancash.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.-Notificar a la Sub Gerencias, Jefaturas y al interesado.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GERENCIA SUB REGIONAL
EL PACIFICO
ING RAUL FERNANDO BLAS COTRINA
CIP N° 52782
GERENTE



REGION ANCASH SRP
FEDATARIO
SUPLENTE
Doy fe que es copia Fiel del Original
Ley 27122
02 DIC 2024
ELISEO PISCOYA CAJUSOL
DNI 17626239



www.subregionpacifico.gob.pe

AV. Chimbote Nro. 130 Urb. Buenos Aires
Nuevo Chimbote - Santa - Ancash
(043) 311209
mesadepartes@subregionpacifico.gob.pe